

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

conferencias con las Autoridades de la Capital y que en sustan-  
cio no tenian que decir mas que lo que dijeron los au-  
tor y comisionados y que por ahora y hasta tanto que se  
comunicen ordenes esta Junta no tenia que hacer otra  
cosa mas que todo los vecinos se comporten con el mayor  
orden y tranquilidad y quanto al intento de guerra; y para  
que conste se pone por cito que firmaran de que certifico =

Matthias Thomas

E. Parraga

omas Arnal y  
Villagrasa

Auto } Publiquese Bando a fin de que este Pueblo se tranquilize  
y todo sus vecinos se comporten con el mayor orden expresan-  
dolo con la mayor energia al intento. Que por tres noches  
ayga Yuminacion; y ninguna persona perturbe la alegria  
en ocasion tan suspirada como es la de haber derivado  
la llamada Lapida Constitucional y la aproximacion de  
las tropas de S. M. Christianismo a esta Villa. Asi lo manda  
y firmara el Presidente de esta Junta Provisional de la Villa  
de Alcantarilla a seis de Julio de mil ochocientos veinte y tres

Thomas

omas Arnal y  
Villagrasa

Cabildo de  
Siete de Julio

En la Villa de Alcantarilla a siete de Julio de mil ochocientos

